



Ciudad de México a 06 de septiembre de 2022

## A LA COMUNIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS N° 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"

En respuesta al documento recibido el día 5 de septiembre de 2022, en la explanada de nuestra unidad académica, denominado PLIEGO PETITORIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS N° 10 "Carlos Vallejo Márquez", de esta misma fecha, y dirigido al Dr. Arturo Reyes Sandoval y a la suscrita en calidad de Directora Interina, me permito dar respuesta a cada uno de los puntos expuestos, aclarando que mi conducta dentro y fuera de esta institución educativa es apegada a la legalidad, como nuestro a continuación:

Con el propósito de dar respuesta puntual a cada punto petitorio, lo hago en el orden propuesto en el documento que se contesta:

### I.- Dirección de la institución

*Primeramente exigimos de forma fundamental la DESTITUCIÓN DE LA LIC. LILIA CORTÉS HERNÁNDEZ (directora interina) por presuntos hechos de desvío de recursos económicos. Señalando que esta misma ha sido el remplazo de la antes directora Lic. MARIA DEL ROCIO PALACIOS VILLAVICENCIO en el año 2021 por las mismas razones que fue desvío de diez millones de pesos en reserva para la construcción de una alberca semiolímpica con regaderas, equipamiento de laboratorios o construcción de un edificio para laboratorios, mismos que no se han visto reflejados en la institución.*

### RESPUESTA

En lo que toca al punto señalado como...**presuntos hechos de desvío de recursos económicos...** mediante correo electrónico se solicitó a Fundación Politécnico A. C., el estado de cuenta en el cual se advierta el monto económico que se tiene disponible a la fecha., mismo que se mostrará una vez que se haya proporcionado atendiendo a nuestra solicitud, no obstante ello, se aclara que a la fecha se tiene la reserva económica a la cual se refieren en su pliego petitorio, esto es, no existe un desvío de recursos económicos ya que los mismos se encuentra en resguardo de la fundación en comento y en todo caso los gastos que se hayan realizado corresponde a autorización expresa de los integrantes del Consejo Técnico Consultivo Escolar.





No menos importante es señalar que el Consejo Técnico Consultivo Escolar una vez que autoriza un proyecto derivado de las necesidades de la propia unidad académica, debe seguir un procedimiento, esto es, requisitando formatos que se comunican a la Secretaría de Administración, para conocimiento, así también se envía para análisis de procedencia de viabilidad a Fundación Politécnico A. C., ya aprobado por este último realiza un estudio de mercado, adjudicando al mejor proveedor, para finalmente comunicarnos el plazo de entrega.

De la información proporcionada podrán observar que la cantidad a la que se refieren, no está a disposición de la suscrita como para hacer uso indiscriminado de los recursos, atendiendo a los lineamientos legales establecidos se emplean correctamente los recursos.

En lo que corresponde al señalamiento...**no se han visto reflejados en la institución...**, se aclara que los recursos económicos se han utilizado en:

Con fecha 28 de diciembre de 2021 se solicitó a fundación lo siguiente:

- Adquisición de arcos sanitizantes de una entrada incluyen sensores, temporizador, con estructura metálica y aspersores por un monto total **\$220,400.00 (doscientos veinte mil cuatrocientos 00/100 M.N.)**.

- Adquisición de 86 computadoras de escritorio, 62 cables para señal, 31 cámaras de web, 31 sistemas de identificación de video, 31 altavoces activos (subwoofer), 21 monitores y pantallas de computador, 31 pantallas o desplegados para proyección por un monto de **\$1,997,400.52 (un millón novecientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos 52/100 M.N.)**.

Lo anterior para dar atención inmediata al semestre 22/2, mismo que se llevó a cabo de manera híbrida.

Con fecha 24 de marzo del presente año, Fundación Politécnico envió el acumulado del saldo a favor del CECyT No 10 "CVM", por un monto de **\$9, 570,020.93 (nueve millones quinientos setenta mil veinte pesos 93/100 M.N.)** los cuales están en la cuenta y resguardo de Fundación Politécnico para los proyectos en beneficio de la comunidad estudiantil.

Es decir, que lo que se tenía en octubre de 2021, más lo acumulado de donativos nos daba un total de once millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos veintiún pesos 40/100 menos la adquisición de arcos con un monto de doscientos veinte mil cuatrocientos pesos 00/100, menos la adquisición de las computadoras con monto de un millón novecientos noventa y siete mil cuatrocientos pesos 52/100, nos da un total de nueve millones quinientos setenta mil veinte pesos 88/100.

Con fecha de 05 de septiembre se solicitó a Fundación Politécnico el nuevo saldo, el cual se generará en los próximos días y será entregado al Consejo y difundido a la comunidad.



## II.- Donativos y Transparencia sobre la administración de los Recursos Económicos de la Institución.

*1.- la comunidad pide firmemente que se realice una investigación SOBRE DICHOS RECURSOS ECONÓMICOS y que se reporte a los estudiantes donde se invierte su donativo.*

### RESPUESTA

Los donativos que realizan los estudiantes se ingresan a Fundación Politécnico A. C., lo cual se puede apreciar al momento de realizar el deposito correspondiente ya sea en el periodo de inscripción o reinscripción, pueden corroborar que los datos proporcionados para el deposito corresponden a la fundación en comento, con número con convenio CIE1089986, referencia CECYT10CVM6, de la institución bancaria BBVA BANCOMER, asimismo como se señaló en la respuesta a la pregunta anterior, dichos recursos se disponen de acuerdo a lo determinado por nuestro máximo órgano colegiado, el Consejo Técnico Consultivo Escolar.

Conforme a ello, no es necesario realizar una investigación, ya que los recursos se han utilizado apegado a la normatividad institucional y pueden corroborar en los trabajos realizados.

*2.- NO MAS PAGOS OBLIGATORIOS DE DONATIVOS. La comunidad ha tomado la decisión de no pagar donativos pedidos por la institución hasta ser reflejado el dinero obtenido de la comunidad estudiantil en cada uno de los aspectos de los que carece la institución.*

### RESPUESTA

El dinero está justificado conforme a las evidencias que se han proporcionado anteriormente.

*3.- CREDENCIALES DIGNAS PARA PROFESORES Y ALUMNOS. Se presumió que parte del pago obligatorio que es exige la institución sería dedicado en crear nuevas credenciales tanto para estudiantes como para docentes lo cual el día tres de septiembre del presenta año se presentó que las credenciales se enviarían de forma digital a los estudiantes imprimiera y enmicara dicho papel.*

### RESPUESTA

Atendiendo a la solicitud de la comunidad, se realizará la impresión de las credenciales de los estudiantes, mismas que se entregarán por parte de la unidad académica una vez que se hayan impreso.





### III.- Laboratorios

*EQUIPAMIENTO Y RECURSOS DE LABORATORIO* Últimamente debido a que los laboratorios no están siendo equipados ni abastecidos con los materiales necesarios por lo que se le ha solicitado a la comunidad que seamos nosotros quienes adquieran la mayor parte de recursos de laboratorio, y es por eso por lo que se está reclamando a la institución que con los "DONATIVOS equipen de forma debida estas aulas de laboratorio y de ser lo contrario que se nos haga saber en qué está siendo gastado nuestros aportes monetarios.

### RESPUESTA

El material para los laboratorios se proporciona de manera anual, según solicitud de las academias y capacidad de compra, pero derivado de los comentarios de los alumnos se solicitó por memorándum a los presidentes de academia informen las necesidades que tienen en sus áreas, estamos en espera de su respuesta, para determinar el proceso para la adquisición de los materiales que indiquen como una necesidad.

No está demás señalar que parte del recurso económico que se concentra en Fundación Politécnica, está destinado para equipamiento de laboratorios y mantenimiento en diferentes áreas del plantel, ya que así lo determinó el CTCE en sesión ordinaria de fecha 28 de junio del año en curso, se informará el momento en el que lleguen los bienes a la unidad académica, ya que es un proceso en el que la adquisición se realiza precisamente por fundación politécnica, siguiendo el proceso señalado en la respuesta a la pregunta uno.

### IV. Servicio Médico

*1. UN MEJOR SERVICIO MEDICO.* Actualmente se conoce que servicio médico en ocasiones no se encuentra abierto, pero más allá de esa situación la sala de servicio médico no está bien equipada debido a que generalmente no hay medicamentos para malestares que puedan presentar la comunidad, así como una mala atención por parte de este servicio ante cualquier situación, así como falta de productos para necesidades femeninas.

### RESPUESTA

El área de servicio médico cuenta con el personal que se requiere para brindar la atención, por lo que no hay motivo para que se encuentre cerrado, se comentará con el personal asignado a ese espacio para que brinden el servicio de manera oportuna. Cabe señalar que antes de concluir el semestre anterior, el personal de dicha área se contagió de COVID-19 por lo que existió la necesidad de sanitizar ese espacio.





Se realizaron las gestiones conducentes para el suministro de medicamentos de primera necesidad para el servicio médico del plantel, en el entendido que a mayor población se requiere mayor suministro de medicamentos, al respecto se debe entender que venimos de una pandemia en la cual se redujo las adquisiciones para evitar la caducidad de los mismos.

Al igual que otras áreas se tendrá una plática con el personal a través de su sindicato en el que se buscará sensibilizar al personal en la atención que brinda a la comunidad.

Toda emergencia médica o que requiera de una primera atención será atendida en la unidad y posteriormente deben dirigirse a la atención que brinda el IMSS, ya que es un seguro otorgado a los estudiantes.

## V. Infraestructura

*1. MEJORES INSTALACIONES. Gran parte de las instalaciones de la institución se encuentran dañadas, en malas condiciones o en desgaste las cuales puede ser un riesgo para la comunidad.*

## RESPUESTA

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, el plantel estuvo inactivo por casi dos años, y posterior una actividad media. Lo que ocasionó que diferentes factores naturales (tiempo, sismos, clima) deterioraron las instalaciones. Al momento del regreso a las actividades híbridas y después de manera presencial, comenzaron a emerger diferentes problemáticas que afectaban a toda la comunidad y que necesitaban un mantenimiento mayor y urgente, por lo que se propuso ante el Consejo Consultivo Escolar una serie de trabajos de acciones de mejora y mantenimiento para atender las problemáticas; los cuales fueron aprobados por el Consejo Técnico Consultivo Escolar y que comprendían acciones correctivas y de mejora como:

- Mantenimiento correctivo a hidroneumáticos,
- Mantenimiento al sistema de abastecimiento de agua,
- Mantenimiento a tuberías sanitarias,
- Mantenimiento a sanitarios,
- Mantenimiento al cuarto de bombas de agua tratada,
- Mantenimiento a purificadora de agua,



- Mantenimiento al compresor de metrología,
- Mantenimiento y colocación de ventanas en diversos laboratorios y salones que no contaban con ventilación natural.

Para llevar a cabo dichos mantenimientos se realizaron las gestiones conducentes en las diferentes unidades de su competencia. Los mantenimientos mencionados beneficiaron a toda la comunidad que alberga este Centro de Estudios.

En este mismo sentido y durante el mantenimiento a los pilotes de los edificios A, B y C se consultó al Patronato de Obras e Instalaciones del IPN (POI) acerca de la viabilidad de demoler el pasillo techado que rodea la explanada principal y que se extiende hasta los edificios A, B y C, así como al edificio de talleres, refiriéndonos que el mismo no presenta desperfectos en su estructura (la cual es sólida), además el alto costo por implicaría recablear, así como reubicar la tubería que corre por la parte superior de dicha estructura; en un inicio se pensó hacerlo a través de Fundación Politécnico sin embargo (y derivado de la plática con Ingenieros Arquitectos del POI), el Consejo Técnico Consultivo Escolar decidió reorientar el recurso de los donativos, en el equipamiento de los laboratorios ya que es una prioridad para este Plantel.

## 2.- MANTENIMIENTO A LOS SANITARIOS DE LAS DAMAS (INSTALACIÓN DE PUERTAS Y SEGUROS)

*En los baños hechos para damas en la institución muchos de estos no cuentan con las mejores instalaciones debido a que hay sanitarios que no cuentan con puertas o si las hay estas no hacen bien su funcionamiento quedando inseguras.*

## RESPUESTA

Con el inicio del semestre escolar 23-1 se hizo una revisión a todos los baños de alumnas existentes en la Unidad corrigiendo los desperfectos en las puertas. Cabe señalar que los baños del edificio anexo son los que presentaban la problemática referida y en uno de ellos efectivamente faltaba una puerta, la cual fue colocada de inmediato así como los seguros en cada puerta de los baños de mujeres y hombres.

3.- *MANTENIMIENTO A LOS LABORATORIOS DE TODAS LAS ÁREAS Se cuenta con evidencia que las instalaciones no se encuentran en óptimas condiciones para uso y desempeño de la comunidad.*



**RESPUESTA**

Dentro de los trabajos de mantenimiento aprobados por el Consejo Técnico Consultivo Escolar, se realizó el mantenimiento al laboratorio de biología que consistió en un inicio en la reparación de las mesas de trabajo (colocación de formica y pintura), así como a los bancos y en una segunda etapa se le dio mantenimiento a las tarjas, pintura en general de los muebles, llaves y colocación de tubería de gas y agua. Es importante mencionar que el laboratorio en mención no contaba con suministro de agua.

*4. AMPLEAMIENTO DE LABORATORIOS. Existen diferentes laboratorios que no cuentan con la construcción óptima para albergar a más de 30 estudiantes por lo que se hace la petición de la ampliación de estos espacios para un mejor desarrollo de la clase o sesión.*

**RESPUESTA**

En esta tesitura, se solicitara al área competente, el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI), llevar a cabo el análisis, proyecto y en su caso la ampliación de los espacios físicos de los laboratorios que así lo requieran.

**VI. Salubridad, Limpieza y Seguridad**

*1. CAMBIO DE PERSONAL DE CAFETERIA POR HIGIENE Y PRECIOS JUSTOS. La comunidad exige que se haga un pronto cambio del personal de cafetería, así como una mayor higiene en la preparación de alimentos y su venta debido a que se han presentado últimamente casos de intoxicación por comida en descomposición, cucarachas y abejas en los alimentos e incluso la aparición de un molar en una bebida de su preparación, además de pedir un precio justo en los productos que se venden ya que es sabido que el principal objetivo de la cafetería es apoyar con la economía de los alumnos y personas en general para vender productos a un precio justo en vez de uno elevado como lo es en estos momentos.*

**RESPUESTA**

Mediante oficio número CVMD/1861/2022 se solicitó a la Secretaría de Servicios Educativos, que realice una revisión sanitaria al servicio de alimentos (cafetería), con el fin de obtener una evaluación del servicio, información que se proporcionará al CTCE, ya que corresponde a este último la elección y contratación del servicio de forma anual.

La suscrita, en calidad de presidenta del CTCE, envió oficio al secretario del Consejo solicitando una reunión extraordinaria, en la que el orden del día se estableció, como punto primordial el análisis de quejas de los alumnos, elaboración de lista de verificación y visita a la cafetería, para revisar los alimentos y lista de precios.





Se solicitará realizar cotejo de precios conforme a su propuesta económica presentada en la convocatoria, versus los publicados actualmente.

**2. NO MALTRATO POR PERSONAL DE PREFECTURA Y ADMINISTRATIVOS A LOS ALUMNOS.**

**RESPUESTA**

Se ha determinado que a través de la Subdirección Académica se proporcione un curso de sensibilización, al personal de esa y otras áreas, asimismo se tendrá un acercamiento con el personal asignado al área, con el fin de solicitarles la mejora en el servicio, situación que se comentará también con su delegado sindical a efecto de que se busque una solución de manera conjunta.

**3. MEJOR LIMPIEZA Y SEGURIDAD DENTRO Y FUERA DE NUESTRO PLANTEL**

**RESPUESTA**

Mediante oficio con números de folios CVMD/0840/2022 y CVMD/0841/2022 ambos de fecha 6 de mayo del año en curso se solicitó a la alcaldía Gustavo A. Madero y Dirección de Protección Civil, respectivamente, envíen unidades de seguridad (patrullas) de manera constante o permanente en la periferia de esta unidad académica para salvaguardar la seguridad de nuestros estudiantes y del personal que labora.

**VII. Apoyo y Servicios para los estudiantes**

**1. EL SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE NUESTRO CAE.** La zona de CAE es un espacio para el apoyo como ayuda de los estudiantes y actualmente no hay servicio de impresoras al igual que de fotocopadoras algo que en todo momento es indispensable para el desarrollo de actividades o tareas. Así como necesidades de la comunidad.

**RESPUESTA**

Se tuvo un acercamiento con el Director del CAE, ahora CAP, informándonos que en el transcurso de septiembre del año en curso, se reestablecerá el servicio, ya que fue suspendido derivado de procesos administrativos, es importante mencionar que dicha área no depende de esta Unidad Académica.







## VIII. Organización Horaria

1. *ORGANIZAR EL CAMBIO DE SALONES DE FORMA SEGURA. La organización en el aspecto a los horarios estudiantiles en este semestre no fueron los mejores ya que debido a esto siempre hay una gran aglomeración en pasillos perjudicando a los mismos alumnos a su movimiento entre clases.*

### RESPUESTA

Se busca optimizar los espacios de la unidad académica, es decir, cuando un grupo se traslada a un laboratorio, esa aula es aprovechada por otro grupo, considerando para ello el número de alumnos que lo integran, lo anterior, es derivado del número de alumnos que se encuentran con carga media. Se trata de cubrir las necesidades de inscripción de los alumnos (alumnos con carga media) con el fin de que no dejen de estudiar, excluirlos representa para ellos retrasar sus estudios hasta un año.

## IX. Represalias

1. *Exigimos que las autoridades se abstengan y reserven de tomar represalias tanto académicas como administrativas, legales, físicas o de cualquier otro tipo de acción perjudicial contra miembros estudiantiles de la comunidad que decidan participar o simpatizar en el movimiento, así como manifestación en esta institución politécnica que tiene por objeto la exigencia de nuestros derechos, así como necesidades.*

### RESPUESTA

No es estilo de esta administración la toma de represalias, pues comulgamos con el ejercicio de los derechos de que gozamos todos los que integramos la comunidad, sin embargo, se exhorta a que las peticiones se realicen con estricto apego a la normatividad, es decir, hagan uso de su derecho de petición y concedan el plazo necesario para atender las solicitudes. Siempre respetando la integridad tanto de alumnos como el personal administrativo que labora.

Se exhorta a docentes para el cumplimiento del punto en comento y ofrezca soluciones para su evaluación.

## X. Material de Apoyo

1. *Se pide empatía con los estudiantes, así como eliminar las repercusiones con el alumnado al no poder contar con material de apoyo obligatorio.*



## RESPUESTA

La subdirección académica mediante escrito de fecha 2 de septiembre, dirigido a los docentes señaló que la evaluación del estudiante no está condicionada a la adquisición de libros en las unidades de aprendizaje, ni sanción de ningún tipo por no adquirirlo, solicitándoles implementar estrategias para que el aprendizaje sea homogéneo ya sea que el alumno cuente o no con el libro. Con el fin de evitar cualquier alteración en el orden dentro de la unidad, se invita a que las quejas o situaciones de inconformidad se comuniquen de manera oportuna a la administración mediante escrito ejerciendo su derecho de petición.

Con el fin de evitar cualquier alteración en el orden dentro de la unidad, se invita a que las quejas o situaciones de inconformidad se comuniquen de manera oportuna a la administración mediante un escrito ejerciendo su derecho de petición.

**ATENTAMENTE**  
**"La Técnica al Servicio de la Patria"**

  
  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
C.E.C.y.T. No. 10  
"CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"  
DIRECCIÓN

**LIC. LILIA CORTÉS HERÁNDEZ**  
**DIRECTORA INTERINA**